



CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS

MODIFICACIÓN Nº 1

“MANTENCIÓN Y REPARACIÓN”

MARIANO ALFONSO SALVO FLORES

J.I. “PEHUÉN” (LEBU – BIOBÍO)

Ítem: Fondos Concursables

Nº Int: GVG-0079-1-2018

En Concepción, a **26 de noviembre de 2018**, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ**, RUT Nº 70.574.900-0, representada por su Directora Regional, doña **PATRICIA MARÍA ESCOBAR UNDURRAGA**, cédula de identidad Nº 10.849.592-8, ambas con domicilio en calle Diagonal Pedro Aguirre Cerda Nº 1225, comuna de Concepción, en adelante “Fundación Integra” o “Integra”, por una parte; y por la otra, don **MARIANO ALFONSO SALVO FLORES**, cédula de identidad Nº 14.297.964-0, con domicilio en Parcela Niko y Kami B7, comuna de Los Angeles, en adelante el “contratista”, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES. Con fecha **10 de octubre de 2018**, las partes celebraron un contrato de ejecución de obras referido al inmueble donde funciona el establecimiento denominado **“PEHUÉN”**, en la comuna de **LEBU**, Región del **BIOBÍO**, que se ha realizado ciñéndose al presupuesto presentado por el contratista, conforme al tenor del instrumento aludido y los demás antecedentes que le acceden.

Se pactó en el instrumento citado que por las obras encomendadas se pagaría la suma de **\$36.452.425.- (treinta y seis millones cuatrocientos cincuenta y dos mil cuatrocientos veinticinco pesos)**, IVA incluido, y que éstas debían ejecutarse entre el **10 de octubre de 2018** y el **28 de noviembre de 2018**.

SEGUNDO: JUSTIFICACIÓN. El informe Solicitud Aumento de Obras de fecha 15 de noviembre de 2018, firmado por don Luis Larenas Jara, Jefe de Espacios Físicos Educativos de la Región del Biobío, lo señalado al efecto por doña Angélica Araneda Jara, en su calidad de Inspector Técnico de Obras y lo que indica el contratista en su presentación de fecha 13 de noviembre de 2018, confirman que al ejecutar una de las partidas referidas a la extensión de cañerías, se pudo constatar el mal estado en que se encuentra la tabiquería del deslinde poniente de la construcción existente y parte de la cocina por su deslinde norte, producto de la filtración de aguas lluvias, lo que redunda en la necesidad de efectuar reparaciones y cambios en la tabiquería, aislación, fieltro, OSB y sidding en los deslindes indicados y, por ende, aumentar el monto de las obras.

TERCERO: MODIFICACIÓN. Las partes convienen, conforme a lo señalado en la cláusula anterior, un aumento en el valor total del contrato que asciende a la suma de **\$2.862.338.- (dos millones ochocientos sesenta y dos mil trescientos treinta y ocho pesos)**, IVA incluido, sin ningún tipo de aumento, reajuste ni interés, aun cuando hubiere error en el estudio y/o estimación realizados por el contratista, este monto será descontado del siguiente estado de pago que corresponda luego de la firma de este instrumento.

Soledad Bea Anarías
Jefe Adm. y Serv. Educ.
Integra Bio Bio

LUIS LARENAS JARA
Jefe Depto.
Esp. Fís. Educ.
FUNDACIÓN INTEGRAL



Conforme a lo anterior, el monto del contrato asciende a un total de **\$39.314.763.- (treinta y nueve millones trescientos catorce mil setecientos sesenta y tres pesos).**

CUARTO: VIGENCIA DEL CONTRATO. En todo lo no modificado, permanecerán vigentes las cláusulas del contrato original.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando tres en poder de Fundación Integra y uno en poder del contratista.


MARIANO SALVO FLORES
14.297.964-0
CONTRATISTA




PATRICIA ESCOBAR UNDURRAGA
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRAL